



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS TERRENAS, PROV. SAMANA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$162,317,245.68.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2026	%del total de gastos al 3er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	33,601,237.29	21%	18,561,937.08	24%	7,189,855.23	19%	15,838,511.75	21%	4,567,305.41
Servicios municipales diversos	54,517,635.15	34%	38,224,746.79	50%	22,493,403.79	61%	40,987,459.44	54%	1,421,977.93
Prog. Ed., Género y Salud	5,008,966.12	3%	3,199,856.52	4%	1,197,765.84	3%	3,095,503.79	4%	298,643.36
Gastos de capital e inversión	69,189,407.12	43%	16,227,214.40	21%	5,992,396.40	16%	7,037,012.16	9%	26,387,247.86
Tota =====►	162,317,245.68	100%	76,213,754.79	100%	36,873,421.26	100%	66,958,487.14	100%	32,675,174.56

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 3er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.